



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 002-2016-DP

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 estudiante, de las siguientes especialidades:

Table with 4 columns: Código, Cantidad, Especialidad, Funciones. Row 1: DCF02.2016.01, 01, Estudiante Universitario o Técnico de las carreras de Contabilidad, Administración o Economía, Apoyo en el registro de operaciones en el SIAF-SP, Apoyo en los diversos trámites administrativos, Apoyo en el control de archivos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas. Row 2: Total, 01.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Table with 3 columns: Unidad, Código, Modalidad de Prácticas. Row 1: Dirección de Contabilidad y Finanzas, DCF02.2016.01, Prácticas Pre-profesionales.

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación y/o formación académica

Se requiere estudiantes de los últimos ciclos de las carreras mencionadas en la presente convocatoria

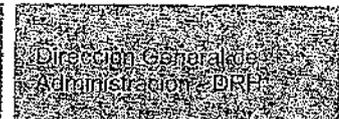
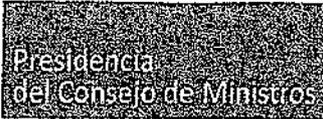
2.2 Experiencia y Habilidades



Table with 4 columns: Unidad, Código, Experiencia, Habilidades. Row 1: Dirección de Contabilidad y Finanzas, DCF02.2016.01, Haber realizado prácticas en el Sector Público no menor a 3 meses, Conocimiento del sistema SIAF-SP, Manejo básico de Excel, Trabajo en equipo, Proactivo, Iniciativa.

III. CONDICIONES

Table with 2 columns: CONDICIONES, DETALLE. Rows: Duración del convenio (Tres meses (03) meses renovables, de acuerdo a evaluación), Subvención económica mensual (S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles)), Beneficios (Seguro médico gratuito, Certificación de prácticas Pre-profesionales y Profesionales), Horario (De lunes a viernes, De 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio)).



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página Institucional del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 03 de febrero al 09 de febrero del 2016
02	Presentación de postulantes mediante remisión de Currículo Vitae (no documentado) al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe señalando el código al cual se postula.	Del 03 de febrero al 09 de febrero del 2016
SELECCIÓN		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal.	10 de febrero del 2016
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista, en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	11 de febrero del 2016
05	Entrevista personal en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264-2do. Piso, Cercado de Lima.	12 de febrero del 2016
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	15 de febrero del 2016
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 16 de febrero o del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES

- 5.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 5.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 5.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente.
- 5.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulantes(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 5.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.

Dirección de Recursos Humanos

